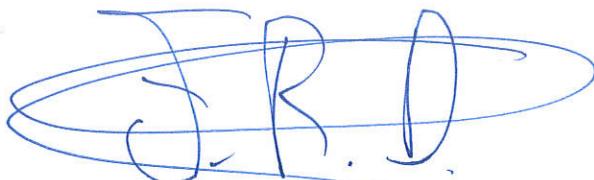

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL**, contenida en el acuerdo **CEN/SG/026/2018**, publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.-

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma
Fernando Rodríguez Doval, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.



**FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
SECRETARIO GENERAL**

Ciudad de México a 2 de octubre de 2018

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite **FE DE ERRATAS** a la CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL.

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con fecha 12 de septiembre de 2018, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional la CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL contenida en el acuerdo CEN/SG/026/2018, la cual contiene los lineamientos básicos para su celebración.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las normas complementarias citadas en el capítulo anterior, en sus numerales 5 y 12 señalada por un error involuntario, se plasmó lo siguiente:

"5. El periodo para acreditarse como delegados numerarios iniciará el día lunes 25 de septiembre y concluirá el día 15 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas, tiempo del centro de México."

...

"12. Para ser integrante de la planilla del candidato a Secretario Nacional de Acción Juvenil se requiere:

- I. Acreditar ser militante del partido y de Acción Juvenil con una antigüedad de tres años al momento de la elección;
- II. Acreditar, al solicitar su registro como candidato, su asistencia a los cursos de Líderes Juveniles 1, 2 y 3."

SEGUNDO.- Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, la CONVOCATORIA Y sus NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL, tenga el debido asiento en la misma.

Por tal motivo resulta necesario realizar la corrección correspondiente en el contenido de las NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL.

Dice:	Debe decir:
<p>5. El periodo para acreditarse como delegados numerarios iniciará el día lunes 25 de septiembre y concluirá el día 15 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas, tiempo del centro de México."</p> <p>..</p> <p>12. Para ser integrante de la planilla del candidato a Secretario Nacional de Acción Juvenil se requiere:</p> <p>I. Acreditar ser militante del partido y de Acción Juvenil con una antigüedad de tres años al momento de la elección;</p> <p>II. Acreditar, al solicitar su registro como candidato, su asistencia a los cursos de Líderes Juveniles 1, 2 y 3.</p>	<p>5. El periodo para acreditar como delegados numerarios iniciará el día martes 25 de septiembre y concluirá el día 15 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas, tiempo del centro de México."</p> <p>12. Para ser integrante de la planilla del candidato a Secretario Nacional de Acción Juvenil se requiere:</p> <p>I. Acreditar ser militante del partido y de Acción Juvenil con una antigüedad de dos años al momento de la elección;</p> <p>II. Acreditar, al solicitar su registro como candidato, su asistencia a los cursos de Líderes Juveniles 1, 2 y 3.</p>

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a las NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL contenidas en el acuerdo CEN/SG/026/2018.

Lo no expreso en la presente FE DE ERRATAS, inserto en el acuerdo CEN/SG/026/2018, así como en la CONVOCATORIA Y sus NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL, publicadas en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el 12 de septiembre de 2018, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
SECRETARIO GENERAL